

Barcelona, 16 junio 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF EQUITY, Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad" o "Park Rose") pone en conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 15 de junio de 2026, con la asistencia del 82,60% del capital social total, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

- a) Aprobar las Cuentas Anuales individuales del ejercicio 2025.
- b) Habida cuenta que el resultado positivo de la sociedad del ejercicio 2025 asciende a 718.535,14.- euros, de conformidad a lo previsto en los estatutos sociales, se acuerda aplicarlo de la siguiente forma:

A Reserva legal:	71.853,51.-
A Dividendos:	646.681,63.-

Hacer constar que ya se han repartido a los accionistas los 640.000.-euros en concepto de dividendos a cuenta, en virtud de acuerdos tomados por el Consejo de Administración en diciembre 2025 y enero de 2026.

En consecuencia queda pendiente de liquidar 6.681,63.-euros y a cada acción le corresponde percibir un dividendo bruto de 0,00038943.-€

El dividendo deberá ser pagado como máximo dentro del mes a la fecha del presente acuerdo.

- c) Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025 de la Sociedad y sociedades dependientes. El resultado de las cuentas anuales consolidadas 2024 ascendió a 850.726,18.-.-euros.
- d) Aprobar la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2025.
- e) Reelegir a AUREN AUDITORES SP, S.L.P. domiciliada en Madrid, Avda. General Peron, 38, 28020, con N.I.F. n° B87352357, como auditores de la sociedad para el ejercicio 2025.
- f) Repartir a los accionistas un dividendo extraordinario de importe 410.645,14.-euros con cargo a la prima de emisión

En consecuencia le corresponde percibir a cada acción un dividendo bruto de 0,02393407.-€

- g) Reducir el capital social de la Sociedad, actualmente de 17.350.763 euros en la cantidad de 550.019,19.-euros, a razón de 0,0317 cada acción.

La reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, manteniéndose inalterado el número de títulos en circulación (17.350.763 acciones).

El capital social quedará establecido en la suma de 16.800.743,81.-euros.

El nuevo valor nominal de las 17.350.763 acciones de la Sociedad será de 0,9683 euros por acción, siendo éste el resultado de dividir el capital social tras la reducción (16.800.743,81) entre el número total de acciones de la Sociedad.

La diferencia entre el capital social inicial y el capital social tras la operación de reducción, que ascenderá al importe de 550.019,19 euros, se destinaría íntegramente a reservas voluntarias.

- h) En consecuencia se modifica el artículo 6º de los estatutos sociales.
- i) Delegar al Consejo de Administración la ejecución del acuerdo de pago de dividendos ordinarios y extraordinario acordado por la Junta General, en los más amplios términos, pudiendo realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes para la efectividad del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Luis Alberto Akel Valech
Presidente del Consejo de Administración
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.